



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **2546** /2017.

ARICA, 20 DE FEBRERO DE 2017.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 359, de fecha 09 de Febrero de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobar programa denominado "ADQUISICION DE AYUDAS TECNICAS PARA OCODIS".
- b) Memorándum N° 135, de fecha 15 de Febrero de 2017, de la de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 2510, de fecha 17 de Febrero de 2017, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "INICIACION ADQUISICION DE AYUDAS TECNICAS PARA OCODIS", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Adquisición de Ayudas Técnicas para OCODIS
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – Oficina Comunal de la Discapacidad.
1.3.-FECHA	: Febrero – Junio 2017
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La I.M.A, en su rol protagónico de integrar a la comunidad, considera importante realizar una entrega de ayudas técnicas a personas en situación de discapacidad y vulnerabilidad, que por carecer de recursos económicos que afectan a la población de discapacitados, además no cuentan con la posibilidad de Adquirirlos Es por esto que la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Oficina Comuna de la Discapacidad, realiza esta campaña de la entrega de A.T. para así poder mejorar la calidad de vida. de acuerdo a la Ley N° 18695 Artículo 4° Letra L.
2.2. Descripción	: Brindar apoyo moral, físico y material a personas en situación de discapacidad, a través de la entrega de A.T. para ser prestadas en Acta de entrega a beneficiarios en Oficina Comunal de la Discapacidad.
III.- OBJETIVO:	
Lograr que las personas con discapacidad puedan trasladarse de forma segura con una mayor facilidad de desplazamiento y en la mejor manera posible en su vida diaria.	
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director (a) Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal de la Discapacidad.

4.2.- MATERIALES	Requerimientos comprar con fondo por rendir																						
	CONCEPTO	TOTAL																					
	Materiales de Oficina	200.000																					
	Servicio de impresión	300.000																					
	Total	500.000																					
	Requerimientos por Convenio Marco																						
	CONCEPTO	TOTAL																					
	12 Sillas de ruedas estándar,	1.545.096																					
	Total	1.545.096																					
	Valor total del Programa impuesto incluido \$ 2.045.096.-																						
Fondo a Rendir por \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos), a nombre de Alex Kalise Corvacho, R.U.T. 12.435.536-2, funcionario de planta Administrativo, grado 14º, para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.																							
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.																						
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales.																							
5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Materiales de Oficina</td> <td>215.22.04.001.002</td> <td>Otros materiales de oficina</td> <td>200.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio de impresión</td> <td>215.22.04.001.001</td> <td>Otros servicios de impresión</td> <td>300.000</td> </tr> <tr> <td>Sillas de ruedas estándar,</td> <td>215.29.05.999</td> <td>Maquinas y Equipos</td> <td>1.545.096</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Valor Total \$</td> <td>2.045.096</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Materiales de Oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	200.000	Servicio de impresión	215.22.04.001.001	Otros servicios de impresión	300.000	Sillas de ruedas estándar,	215.29.05.999	Maquinas y Equipos	1.545.096	Valor Total \$			2.045.096
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR																				
Materiales de Oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de oficina	200.000																				
Servicio de impresión	215.22.04.001.001	Otros servicios de impresión	300.000																				
Sillas de ruedas estándar,	215.29.05.999	Maquinas y Equipos	1.545.096																				
Valor Total \$			2.045.096																				

El monto del Programa es de \$ 2.045.096.-

AUTORIZASE la entrega de un fondos a rendir por la suma de \$ 500.000, a nombre del funcionario Sr. Alex Kalise Corvacho, R.U.T. N° 12.435.536-2, planta Administrativos, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputar a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.144 "Otros Fondos a Rendir" (Alex Kalise Corvacho).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



GER/HCHC/BCA/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA